



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE LA "SESIÓN ORDINARIA DEL MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, y siendo las 11:00 horas del día viernes 4 de mayo 2023, en la Ciudad de Toluca, Estado de México en las instalaciones que ocupa el "Salón Gobernadores", ubicado en el segundo piso del Edificio de Palacio del Gobierno del Estado de México, con domicilio en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, Número 300, Colonia Centro, Código Postal 50000, estando presentes la Lcda. Denisse Aurora Ugalde Alegría, Secretaria de las Mujeres del Estado de México y Presidenta del Mecanismo; Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, Directora General de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaría de las Mujeres y Secretaria Técnica del Mecanismo; Luis Felipe Puente Espinosa, Secretario General de Gobierno del Estado de México; Mtro. Francisco Javier Fernández Clamont, Secretario de Salud del Estado de México; Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Estado de México, Mtra. Dilcyta Samantha García Espinoza de los Monteros, Fiscal Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género; Arq. Víctor Manuel Aguilar Talavera, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Lcda. Adriana Elizabeth María del Pilar Ozuna Rivero, Directora del Consejo para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación; Mtro. Carlos Manuel Garnica Encarnación, Director Jurídico y de Igualdad de Género de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México; Lcda. Diana Elizabeth Velázquez Sánchez, Directora General de Perspectiva de Género de la Secretaría de las Mujeres; Mtra. Alejandra Guerra Juárez, Secretaria Particular de la Secretaría de Cultura y Turismo; Lcda. Rocío Sánchez Molina, Visitadora General de Coordinación Especializada de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Mtra. Luz María Lemus Campuzano, Titular de la Unidad de Igualdad y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de México; Lcdo. Carlos Gerardo Robles Hernández, Responsable de Género adscrito a la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género de la Secretaría de la Contraloría; Lcda. Vindia Noely Álvarez Arcos, Enlace de la Unidad de igualdad de Género del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; Mtra. Tania Martínez García, Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra; Lcda. Patricia Mireles Sosa, Responsable de Género de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de Movilidad del Estado de México; Lcdo. Luis Daniel Sánchez Romero, Jefe "B" de Proyectos adscrito a la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; Mtra. Angélica Garnica Sosa, Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres; Dra. Adriana Velázquez López, Coordinadora de las Alertas de Violencia de Género de la Secretaría de las Mujeres; Lcda. Paloma Cruz Monroy, Secretaria Técnica de la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género de la LXI Legislatura; Lcda. Bárbara Anay Jiménez Reyes, Encargada de Despacho de la Dirección de la Mujer de Chimalhuacán; Lcda. Abimael Hortiales Maqueda, Titular de la Dirección de las Mujeres del Municipio de Chalco; Mtra. Leticia Baca Vázquez, Directora del Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli; Lcda. Xóchitl Martínez Castillo, Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca; Lcda. Montserrat Hernández Argueta, Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y de Igualdad Sustantiva; Mtro. Rubén González Molina, Director de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl; Dra. Rosa María Oviedo Flores, Titular de la Dirección de la Mujer de Tlalnepantla de Baz; Mtra. Karem Santa Cruz Bretón, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca; Lcda. María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán; y la

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Lcda. Elvia Hernández García, Enlace Municipal de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Valle de Chalco, quienes se reunieron con el objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Prevención, Seguridad y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra Niñas, Adolescentes y Mujeres, al tenor del siguiente Orden del Día.

NO.	ACTIVIDAD
1	Inicio de la sesión a cargo de la Presidenta del Mecanismos de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres del Estado de México, Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría.
2	Verificación y declaración de Quórum Legal; y lectura del Orden del Día a cargo de la Secretaria Técnica del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres del Estado de México y Directora General de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaría de las Mujeres, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez.
3	Informe de actividades llevadas a cabo por el Comité Técnico para la Operación del Recurso de las Alertas de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, en el ejercicio fiscal 2023, a cargo de la Secretaria Técnica del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres del Estado de México y Directora General de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaría de las Mujeres, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez.
4	Presentación de los Programas Estratégicos Estatales para el cumplimiento de las medidas de Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación del Daño, para el Seguimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres 2023, a cargo de la Presidenta del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres del Estado de México y Secretaria de las Mujeres, Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría.
5	Exposición de las estadísticas de atención, así como de los servicios que ofrecen Ciudad Mujeres La Paz y San Mateo Atenco, a cargo de la Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres, Mtra. Angélica Garnica Sosa.
6	Lectura de acuerdos a cargo de la Secretaria Técnica del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres del Estado de México y Directora General de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaría de las Mujeres, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez.
7	Mensaje y clausura a cargo del Secretario General de Gobierno del Estado de México, Luis Felipe Puente Espinosa.

En relación al Orden del Día que se precisa en la parte que antecede, el mismo se desarrolló de la siguiente forma:

PRIMERO.- Por conducto de la Presidenta del Mecanismo, la Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, se dio la bienvenida a las y los presentes, teniendo a bien hacer de conocimiento que de conformidad a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, se establece la obligación por parte del Estado de implementar acciones de emergencia destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres, teniendo la Secretaría que representa, la facultad de convocar a las autoridades de los tres poderes, dependencias del Ejecutivo



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Estatal y organismos autónomos, así como a las y los representantes de los Municipios con Alerta de Violencia de Género por Violencia Feminicida y por la Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres. En ese sentido, tuvo a bien informar que durante la presente anualidad 2023, se han llevado a cabo un total de siete sesiones de trabajo de manera virtual, que tuvieron verificativo en fechas 13, 20 y 27 de enero, 10 y 24 de febrero, 17 de marzo y 14 de abril, contando con la participación de las dependencias encargadas del cumplimiento de las medidas que integran las Alertas, teniéndose por objeto, en la mayoría de las sesiones, la integración de dos Programas Estratégicos Estatales y dieciocho de carácter Municipal, dirigidos a la Atención de las Alertas de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el presente Ejercicio Fiscal.

En seguimiento a la sesión, solicitó a la Secretaria Técnica, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, informar respecto a la asistencia, a efecto de determinar la existencia de Quórum y en su caso, proceder a la lectura del Orden del Día.

SEGUNDO. – En voz de la Secretaria Técnica, informó a las y los presentes, que previo al inicio de la sesión se llevó a cabo el registro de asistencia, encontrándose presentes las autoridades convocadas, en virtud de lo cual resulto procedente declarar la existencia de Quórum Legal.

En atención a lo referido, por parte de la Presidenta, se tuvo a bien declarar el inicio de la Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Prevención, Seguridad y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra Niñas, Adolescentes y Mujeres, siendo las 11:08 horas del día jueves 04 de mayo de 2023.

En lo que respecta a la lectura del Orden del Día, por parte de la Secretaría Técnica Suplente se informó la aprobación de su contenido por parte de las y los integrantes del Mecanismo, lo cual quedó registrado como acuerdo.

TERCERO.- En atención al Orden del Día aprobado, con el objeto de atender el punto número tres del Orden del Día referente al Informe de actividades llevadas a cabo por el Comité Técnico para la Operación de Recursos de las Alertas de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, en el Ejercicio Fiscal 2023, se cedió el uso de la voz a la Dra. Adriana Velázquez López, Coordinadora de las Alertas de Violencia de Género de la Secretaría de las Mujeres, quien al respecto manifestó lo siguiente:

Como parte de los antecedentes del Comité en cita, señaló que tuvo su origen a partir del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023, por medio del cual se determinó dotar de un presupuesto de \$ 260,000,000.00 (Doscientos Sesenta Millones de pesos 00/100 M.N.) a la Secretaría de las Mujeres con el objeto de coordinar la atención de las Alertas de Violencia de Género, en virtud de lo cual el 13 de febrero de 2023, se publicó el "Acuerdo de la Secretaría de las Mujeres por el que se establecen los Mecanismos para la Operación de los Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres por Femicidio; y de la Alerta por Desaparición para el ejercicio fiscal 2023", a través del cual se estableció la integración de un cuerpo colegiado a cargo de dar seguimiento al recurso señalado.

En ese tenor en fecha 17 de febrero de 2023, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria y de Instalación del Comité Técnico, en la cual se instaló y se tomó protesta a las personas titulares y/o



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

representantes de las siguientes instancias:

- Secretaría de las Mujeres.
- Dirección General de Prevención a la Violencia (SeMujeres).
- Coordinación Administrativa (SeMujeres).
- Comisión de Derechos Humanos.
- Secretaría de Seguridad.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.
- Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México.
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Secretaría de la Contraloría.
- Secretaría de Finanzas.
- Los 11 Municipios Alertados.
- Legislatura (Integrada al Comité en la Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2023).

A través del Comité Técnico se aprobó la asignación del techo presupuestal para cada uno de los Municipios Alertados, en observancia de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres en las que se encuentran contemplados (Feminicidio y/o Desaparición), se han presentado los Proyectos de Operación y Anexos Técnicos de cada uno de los Municipios, a través de los cuales establecen las acciones que habrán de desarrollar durante el presente ejercicio fiscal, así como los bienes y servicios a adquirir para cumplir con el propósito de las acciones planteadas.

Aunado a lo anterior a través del Comité se han informado las actividades que por parte de la Secretaría de las Mujeres habrían de llevarse a cabo, entre las que se encuentran:

- Certificaciones a 4714 servidores y servidoras públicas en distintas normas.
- Capacitación especializada a integrantes de la comunidad educativa a fin de fortalecer la Estrategia Curricular de Igualdad de Género.
- Campaña masiva para prevenir la Violencia de Género, las Desapariciones de Niñas, Adolescentes y Mujeres, e informar sobre las dependencias estatales y municipales que brindan atención a la violencia de género.
- Fortalecimiento a la Policía de Género de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.
- Fortalecimiento a la Unidad de Análisis Criminal de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.
- Equipamiento para mejorar el Banco de Datos e Información del Estado de México sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM).
- Servicios profesionales para la elaboración de los contenidos del Programa Único de Capacitación (PUC).
- Creación de una página web en el portal del Estado de México.
- Fortalecimiento de las tres Ciudades Mujeres.
- Fortalecimiento de las distintas áreas de atención a víctimas de violencia de género de la Secretaría de las Mujeres.
- Subvenciones en coordinación con la ONU a Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de llevar a cabo acciones documentales, culturales, fotográficas e intervenciones comunitarias, para la



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

restauración de la memoria.

- Talleres de empoderamiento social de adolescentes en los 11 municipios alertados.

Una vez concluida la presentación, la Presidenta del Mecanismo, manifestó que los trabajos realizados por el Comité Técnico, se encuentran estrechamente vinculados con la integración de los Programas Estratégicos Estatales y Municipales. Asimismo, hizo de conocimiento que el recurso de las Alertas es de naturaleza extraordinaria y obedece a la necesidad de implementar acciones de emergentes para su atención, por ello la forma en que son utilizados los recursos es llevada a cabo de manera transparente, dio a conocer que desde el mes de marzo, la Secretaría de las Mujeres en coordinación con la Comisión para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de la LXI Legislatura a cargo de la Dip. Karina Labastida Sotelo, en su carácter de Presidenta de dicha comisión y en acompañamiento de organizaciones de la Sociedad Civil y de representantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Alerta por Desaparición, se han llevado a cabo labores de revisión en campo de los bienes y servicios adquiridos con los recursos de las Alertas durante los recientes ejercicios fiscales 2021 y 2022, cumpliéndose a la fecha las visitas en los Municipios de Nezahualcóyotl, Chalco, Chimalhuacán y Tultitlán. Por lo que hace al resto de Municipios Alertados, se tiene programado visitar el Municipio de Ecatepec de Morelos el 24 de mayo, Ixtapaluca el 07 de junio, Naucalpan de Juárez el 21 de junio, Tlalnepantla de Baz el 05 de julio, Valle de Chalco el 02 de agosto y por último Toluca el 16 de agosto. En ese tenor, tuvo a bien informar que, una vez concluida la agenda en mención, se prevé que por conducto de la LXI Legislatura se exponga ante el Mecanismo un informe de los resultados de dichas visitas.

CUARTO.- A efecto de presentar los Programas Estratégicos Estatales y Municipales para el cumplimiento de las Medidas de Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación del Daño, concernientes a la atención de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y por la Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el presente Ejercicio Fiscal 2023; se cedió el uso de la voz a la Presidenta del Mecanismo quien refirió al respecto, que durante el año 2022, se llevó a cabo un proceso de evaluación para ambas Alertas, teniendo como resultado en la Alerta por Femicidio el levantamiento de siete medidas, asimismo se emitieron dos dictámenes con sus correspondientes recomendaciones, uno por cada Alerta, lo que derivó en la actualización de la Alerta de Violencia de Género por Femicidio, pasando de las medidas de Prevención, Seguridad y Justicia, a las Medidas de Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación del Daño, las cuales conforman 12 líneas de acción.

Para el caso de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, no se otorgó el levantamiento de alguna de las medidas establecidas en su formato original, sin embargo, se hicieron recomendaciones, las cuales requieren de una atención puntual por parte de las autoridades, conservándose las medidas de Prevención, Seguridad y Justicia, integradas por un total de 26 grandes líneas de acción.

A partir de las notificaciones oficiales para ambas Alertas; la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres (CONAVIM), requirió la elaboración de dos Programas Estratégicos Estatales para la Atención de las referidas Alertas, uno por cada una, y 18 Programas Estratégicos Municipales, 11 para la Alerta por Femicidio y 7 para la Alerta por Desaparición, a través de los cuales se determinarán de manera concreta las acciones, las áreas responsables de su coordinación y/o ejecución como coadyuvantes, la temporalidad, indicadores y el recurso destinado

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

para su cumplimiento.

En ese sentido, hizo mención que para la construcción de los Programas Estratégicos se llevaron a cabo siete reuniones de trabajo, dos de manera virtual y dos de carácter presencial con las dependencias estatales y organismos autónomos, así como tres reuniones virtuales con los 11 Municipios Alertados, a través de las cuales se validaron las acciones por parte de las distintas áreas operativas participantes.

En virtud de lo referido, hizo de conocimiento que previo al inicio de la sesión, en el lugar que ocupan las y los integrantes de la mesa se depositó una copia de los Programas, con el objeto de proceder a su estudio y en su caso emitir los comentarios correspondientes, por lo que, de manera general tuvo a bien referir su contenido, manifestando las medidas, las acciones y las autoridades encargadas de su atención, teniéndose como principales autoridades coordinantes a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad la Comisión para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de la LXI Legislatura, el Poder Judicial del Estado de México y la propia Secretaría de las Mujeres.

En ese tenor, manifestó que una de las líneas contemplada en la medida de prevención, establece la implementación de un Programa Único de Capacitación, Sensibilización, Formación y Profesionalización en materia de Derechos Humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del Gobierno del Estado de México, dicha estrategia requiere ser implementada de manera permanente, continua, obligatoria y focalizada a las personas vinculadas a los servicios de salud y atención a víctimas, así como a la procuración y administración de la justicia.

En virtud de lo referido solicitó a la Mtra. Angélica Garnica Sosa, Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres, exponer los resultados de un diagnóstico llevado a cabo con el propósito de rediseñar el Programa Único de Capacitación en atención al grado de conocimiento de las y los Servidores Públicos de distintas instancias, quien informó la construcción de una metodología de enero a marzo de 2023, a través de la cual se aplicaron cuestionarios a servidoras y servidores públicos de 16 dependencias estatales y 7 organismos autónomos, contando con la participación de una persona Especialista, con la finalidad de intervenir en tres grupos focales, conformados por 33 participantes. De esta manera, se llevó a cabo el análisis de diversos documentos como: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa Estratégico Estatal para la Atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, el Programa Estratégico Estatal para la Atención de la Alerta de Violencia de Género por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres y los Programas Estratégicos Municipales correspondientes al presente ejercicio fiscal, a partir de los ejes temáticos abordados durante el diagnóstico, se consideraron cinco, los cuales son:

1. Conceptos Básicos.
2. Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación.
3. Capacidades Institucionales para promover la Igualdad.
4. Protocolos de Actuación.
5. Estadísticas y Sistemas de Información.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Entre los principales obstáculos con los cuales las y los servidores públicos se enfrentan, para poder capacitarse, se encontró que corresponden a falta de difusión, que la programación de la capacitación interfiere con la jornada laboral y que no cuentan con equipo de cómputo disponible para realizar esa actividad. Derivado del diagnóstico, se ha establecido la necesidad de desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes de las y los servidores públicos, emitiéndose las siguientes recomendaciones:

1. Diferenciación entre las poblaciones objetivo por tipo de dependencia y nivel de responsabilidad entorno a atención de víctimas: prevención, seguridad, justicia y reparación.
2. Desarrollo de metodologías de enseñanza-aprendizaje para hacer el conocimiento significativo: saber, hacer y ser.
3. Diversificación de la oferta de cursos, talleres o diplomados para tener contenidos adecuados a objetivos y funciones de las dependencias y su personal de servicio público en materia de prevención, seguridad, justicia y reparación para niñas, adolescentes y mujeres: básicos, intermedios y avanzados
4. Innovación en la enseñanza-aprendizaje considerando diversificación en las modalidades: a distancia o línea, presencial o híbrido; contenidos optativos, buenas prácticas o intercambio de experiencias; procesos de certificación, especialización y profesionalización
5. Diseño de una estrategia de capacitación viable y sostenible para el servicio público.
6. Generación de procesos de sensibilización con la alta dirección de las distintas dependencias, organismos autónomos y municipales.
7. Difusión estratégica de la oferta de formación en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.
8. Contar con espacios físicos y herramientas tecnológicas para hacer accesible la oferta de capacitación de manera permanente.
9. Aplicación de los Lineamientos para el diseño de Programas de Capacitación, Sensibilización, Formación y Profesionalización en Perspectiva de Género y Derechos Humanos de las Mujeres en los planes y programas en la materia.
10. Establecimiento de métodos de seguimiento y evaluación de los procesos de capacitación que permita: evaluación del aprendizaje adquirido, evaluación por competencias y evaluación de servicios por parte de las mujeres usuarias de servicios.
11. Diseño de una política pública de largo alcance que considere procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de la capacitación con perspectiva de género y derechos humanos para toda la administración pública del Estado de México.

En relación con los antecedentes antes descritos, se señaló que la estrategia operativa del Programa Único de Capacitación deberá considerar cuatro etapas:

Tipo	Población Objetivo	Carácter	Duración Recomendada	Medio de Verificación
Sensibilización	Todo el Personal del Servicio Público	Obligatoria	2 a 8 horas	Constancia



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Capacitación	Focalizada		8 a 10 horas	Constancia, Diploma
Formación	Focalizada		30 a 120 horas	Constancia, Diploma
Profesionalización	Focalizada		120 a 240 horas	Constancia, Diploma

Por último, para la ejecución del Programa, la Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres, expuso la importancia de determinar la prioridad específica de cada una de las etapas que le integran de la siguiente forma:

Prioridad	Temporalidad para su Atención	Temas	Periodo para su Atención Medio de Verificación
1	Corto plazo	Sensibilización Seguridad Justicia	Junio 2023 agosto 2024
2	Mediano plazo	Prevención Certificación	Septiembre 2024 agosto 2025
3	Largo plazo	Certificación Profesionalización Especialización	2025

QUINTO. – Con el objeto de dar a conocer a las y los presentes, los servicios de atención en Ciudad Mujeres La Paz y San Mateo Atenco, la Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres, expuso lo siguiente:

- **Propósito de Ciudad Mujeres:** Es un espacio con enfoque interseccional que brinda, en un mismo lugar, atención integral y especializada con perspectiva de género y de derechos humanos, a niñas, adolescentes y mujeres, con el propósito de facilitar el acceso a los servicios relacionados con el ejercicio pleno de sus derechos, la prevención y atención oportuna en casos de violencia de género y avanzar hacia la igualdad sustantiva.
- **Objetivos de Ciudad Mujeres:**
 - Brindar atención integral y eficaz a las mujeres víctimas de violencias de género, evitando procesos de revictimización.
 - Brindar recepción pronta, expedita y con perspectiva de género a todas las mujeres usuarias, en particular a quienes son víctimas de violencias y requieren trámites de protección y seguridad inmediata.
 - Ofrecer acciones integrales para la prevención y seguridad de niñas, adolescentes y mujeres a fin de lograr un ejercicio pleno e igualitario de sus derechos humanos.
 - Facilitar el acceso a información, cultura y recreación como medios para promover la igualdad sustantiva y empoderar a las niñas, adolescentes y mujeres.
 - Desarrollar acciones de empoderamiento de las mujeres a nivel individual, familiar, comunitario y social a fin de alcanzar su autonomía económica.
 - Facilitar la presencia y el acceso a servicios de las mujeres usuarias en Ciudad Mujeres a través de cuidado temporal a sus hijas e hijos.



• **Servicios que se ofrecen en Ciudad Mujeres:**

1. Servicios de Atención:

- Centros Naranja.
- Agencia del Ministerio Público Especializado en Violencia Familiar, Sexual y de Género (AMPEVFSYG).
- Poder Judicial: Sala de Mediación, Atención y Canalización Familiar y Sala de Coordinación de Parentalidad.
- Espacio Violeta.
- Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: Ludoteca y Lactario.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.
- Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México.
- Registro Civil.
- Secretaría de Seguridad a través de la Policía de Género, Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, Unidad de Vinculación, BADAEMVIM, Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de la Violencia de Género.
- Visitaduría Derechos Humanos.
- Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos.
- Defensoría Pública.

2. Servicios de Educación:

- Educación inicial: Bebés más fuertes.
- Certificación de educación primaria, secundaria y preparatoria.

3. Capacitación para el trabajo y empoderamiento:

- Cursos básicos y permanentes (Electricidad, Inglés, Plomería, Manualidades, Gastronomía, Elaboración de Artículos de Piel y Diseño de innovación de la moda).
- Cursos especializados.
- Conferencias
- Talleres.

En cuanto al reporte de servicios, informó que, al 03 de mayo de 2023, se han atendido a un total de 1,078 mujeres usuarias y 295 niñas y niños atendidos de manera directa en los lactarios y ludotecas, desglosándose para tal efecto los siguientes datos:

Tema	Ciudad Mujeres La Paz	Ciudad Mujeres San Mateo Atenco
Usuaris atendidas	910 mujeres.	387 mujeres.
Lactario y ludoteca	189 niñas y niños.	106 niñas y niños.
Servicios más solicitados	• Consulta psicológica.	• Consulta psicológica. • Servicios del Centro Naranja.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios del Centro Naranja. • Fiscalía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Defensoría Pública. • Sala de Mediación del Poder Judicial. • Registro Civil. • Servicios de la Instancia Municipal de la Mujer.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Posterior a la exposición, la Presidenta del Mecanismo, señaló que, a pesar de que Ciudad Mujeres es de reciente creación, las cifras de atención son una referencia de la necesidad de seguir fortaleciendo los servicios, por lo que sugirió se tuviera a bien considerar como acuerdo, previa votación del mismo, el que las instituciones que brindan atención en estos espacios den seguimiento a las y los servidores públicos a su cargo, a fin de asegurar la eficiencia de los servicios que prestan.

En virtud de lo referido, fue informado por parte de la Secretaria Técnica del Mecanismo que las y los integrantes presentes, se manifestaron a favor de celebrar el acuerdo peticionado por unanimidad, procediéndose a su registro.

SEXTO. – Por lo que hace a la Lectura de Acuerdos celebrados durante la Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia, en uso de la voz la Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, Secretaria Técnica del Mecanismo, se pronunció al respecto, dictando los siguientes acuerdos:

1. Las y los integrantes del Mecanismo acuerdan por unanimidad la aprobación del Orden del Día.
2. Las y los integrantes del Mecanismo se dan por enterados del contenido y alcance de los Programas Estratégicos de Trabajo concernientes a la Atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta de Violencia de Género por la Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2023, por lo que se comprometen a llevar a cabo las acciones que les correspondan de conformidad a la naturaleza de sus funciones.
3. Las y los integrantes del Mecanismo se dan por enterados de los resultados del diagnóstico realizado al personal del servicio público sobre conocimientos básicos de perspectiva de género así como de las Alertas de Violencia de Género, comprometiéndose a que una vez concluidos los trabajos de actualización del Programa Único de Capacitación y se emita la convocatoria, darán el seguimiento correspondiente con el objeto de asegurar la inscripción, permanencia y continuidad del personal del servicio público adscrito a las dependencias que representan.
4. Las y los integrantes del Mecanismo se dan por enterados de las estadísticas de servicios otorgados desde la apertura hasta el último corte de fecha 03 de mayo en las instalaciones de Ciudad Mujeres La Paz y San Mateo Atenco. De igual modo, se comprometen a proseguir con la difusión desde sus páginas oficiales y por medios impresos, sobre los servicios que ofrecen.
5. Las y los integrantes del Mecanismo se comprometen a dar seguimiento al personal del servicio público de las Instituciones que representan y que se encuentran comisionados a brindar atención en las Ciudades Mujeres de La Paz y San Mateo Atenco, con el objeto de asegurar la eficiencia del servicio.

(Handwritten signatures in blue ink)





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SÉPTIMO. – No existiendo otro asunto que tratar, se cedió el uso de la voz al Secretario General de Gobierno del Estado de México, Luis Felipe Puente Espinosa, quien reconoció tuvo a bien reconocer la labor de las y los servidores públicos adscritos de manera particular en las instalaciones de Ciudades Mujeres La Paz y San Mateo Atenco, por lo cual invitó a continuar con los esfuerzos para mejorar la calidad en el servicio y procurar una atención digna a las usuarias que así lo requieran. Asimismo, se manifestó en favor de procurar la participación activa de todas y todos los servidores públicos en el Programa Único de Capacitación, por lo cual solicitó estar atentos a la emisión de la convocatoria, con el objeto de proceder a la inscripción a dicho programa. Toda vez que la totalidad de los asuntos debidamente aprobados al tenor del Orden del Día se tuvieron por concluidos, declaró el cierre de la Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia, para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres, siendo las 12:44 horas del día jueves 4 de mayo de 2023.

La presente acta es firmada al calce y margen por las y los integrantes del Mecanismo de Seguimiento de las Medias de Seguridad, Prevención y Justicia, para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres que en ella intervinieron, lo anterior para todos los efectos que haya lugar.

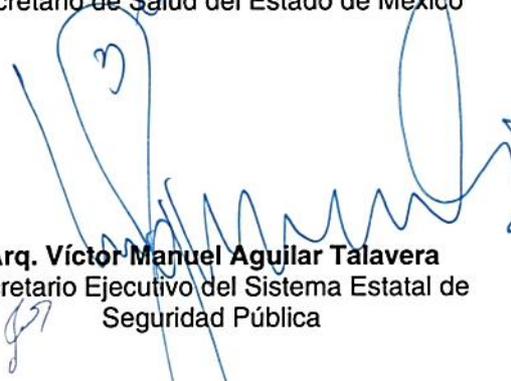

Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría
Presidenta del Mecanismo y Secretaria de las
Mujeres del Estado de México


Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez
Secretaria Técnica del Mecanismo y Directora
General de Prevención y Atención a la Violencia
de la Secretaría de las Mujeres


Luis Felipe Puente Espinosa
Secretario General de Gobierno del
Estado de México

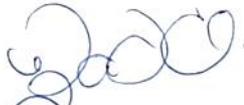

Mtro. Francisco Javier Fernández Clamont
Secretario de Salud del Estado de México


Mtro. Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas del Estado de México


Arq. Víctor Manuel Aguilar Talavera
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

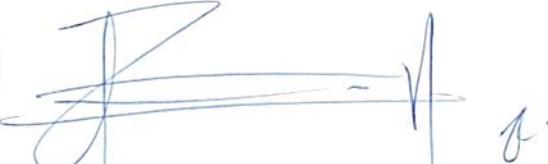

Mtra. Dilcy Samantha García Espinoza
de los Monteros

Fiscal Central para la Atención de Delitos
Vinculados a la Violencia de Género


Lic. Adriana Elizabeth María del Pilar
Ozuna Rivero

Directora del Consejo para la Convivencia
Escolar de la Secretaría de Educación


Mtro. Carlos Manuel Garnica Encarnación
Director Jurídico y de Igualdad de Género de la
Comisión de Búsqueda de Personas del Estado
de México


Lcda. Diana Velázquez Sánchez
Directora General de Perspectiva de Género de
la Secretaría de las Mujeres


Mtra. Alejandra Guerra Juárez
Secretaria Particular de la Secretaría
de Cultura y Turismo


Lcda. Rocío Sánchez Molina
Visitadora General de Coordinación Especializada
de la Comisión de Derechos Humanos del Estado
de México


Lcda. María José González Cruz
Secretaria Técnica de la Secretaría de
Seguridad del Estado de México


Mtra. Luz María Lemus Campuzano
Titular de la Unidad de Igualdad y Derechos
Humanos del Poder Judicial del Estado de
México


Lcdo. Carlos Gerardo Robles Hernández
Responsable de Género adscrito a la Unidad de
Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género
de la Secretaría de la Contraloría


Lcda. Vindia Noely Álvarez Arcos
Enlace de la Unidad de igualdad de Género del
Instituto de Seguridad Social del Estado de
México y Municipios



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Mtra. Tania Martínez García
Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género de
la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Lcda. Patricia Mireles Sosa
Responsable de Género de la Unidad de Género
y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de
Movilidad del Estado de México

Lcdo. Luis Daniel Sánchez Romero,
Jefe "B" de Proyectos adscrito a la Secretaría
Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de
Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

Mtra. Angélica Garnica Sosa
Secretaria Técnica de la Secretaria de las
Mujeres

Dra. Adriana Velázquez López
Coordinadora de las Alertas de Violencia de
Género de la Secretaría de las Mujeres

Lcda. Paloma Cruz Monroy
Secretaria Técnica de la Comisión Legislativa
para la Igualdad de Género de la LXI Legislatura

Lcda. Bárbara Anay Jiménez Reyes
Encargada del Despacho de la Dirección de la
Mujer de Chimalhuacán

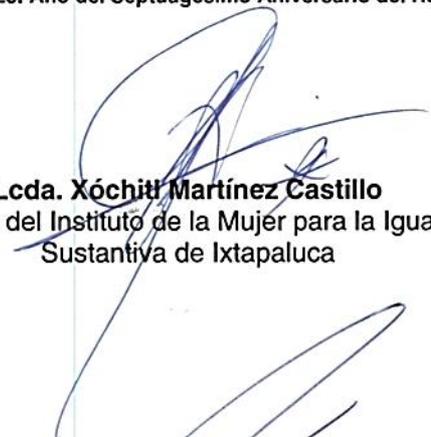
Lcda. Abimael Hortales Maqueda
Titular de la Dirección de las Mujeres del
Municipio de Chalco

Mtra. Leticia Baca Vázquez
Directora del Instituto Municipal para la Equidad
de Género y el Desarrollo de las Mujeres de
Cuautitlán Izcalli

Lcda. Susana Roberta García Esparza
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres e
Igualdad de Género de Ecatepec de Morelos



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"


Lcda. Xóchitl Martínez Castillo
Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad
Sustantiva de Ixtapaluca


Lcda. Montserrat Hernández Argueta
Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses
y de Igualdad Sustantiva


Mtro. Rubén González Molina
Director de Prevención del Delito de la Dirección
General de Seguridad Ciudadana de
Nezahualcóyotl


Dra. Rosa María Oviedo Flores
Titular de la Dirección de la Mujer de
Tlalnepantla de Baz


Mtra. Karem Santa Cruz Bretón
Directora General del Instituto Municipal de la
Mujer de Toluca


Lcda. María del Rocío Monroy Rosado
Directora del Instituto Municipal de la Mujer de
Tultitlán


Lcda. Elvia Hernández García
Enlace Municipal de Alerta de Violencia de Género
contra las Mujeres en Valle de Chalco

Las firmas que se recaban en la presente son parte del Acta de la Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia, para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres 2023, de fecha 04 de mayo de 2023.